

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

1. ACEPTACION DE LA ORDEN

El Proveedor enviará copia de la orden debidamente conformada como aceptación de la misma dentro de los diez días siguientes a la fecha de emisión. Una vez transcurridos los mismos y sin haber sido recibida por el Comprador, implicará la aceptación sin reservas de todas las estipulaciones.

Carecerá de validez cualquier modificación e innovación de condiciones de venta del Proveedor. Únicamente se considerarán válidas las modificaciones que figuren en una REVISION a la presente orden.

2. PLANOS Y DOCUMENTACION

El Proveedor deberá facilitar, si así se especifica en la orden, los planos que sean necesarios para aprobación, manuales de instrucciones y mantenimiento, certificados de fabricación y/o garantía, partes de fabricación y demás información que se solicite en la orden y/o en los anexos o suplementos. La confección de esta documentación se hará por cuenta del Proveedor.

3. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Se deberán enviar original y copia junto con las facturas a nuestra central en Madrid y una copia junto con la mercancía.

4. INSPECCION

El Comprador se reserva el derecho de inspeccionar el material antes de su expedición en los Talleres del Proveedor, y en los de sus subcontratistas. Esta inspección no eximirá al Proveedor de sus garantías y responsabilidad de suministrar el material, de estricto acuerdo con las especificaciones. El Comprador se reserva el derecho a prescindir de la inspección en fábrica, sin que ello signifique renuncia de su derecho a inspeccionar el material en destino. Si el material se rechaza en destino, y aún después de su instalación y puesta en marcha, se devolverá al Proveedor para su reembolso o sustitución libre de cargo para el Comprador. Discrecionalmente, el Comprador podrá proceder a las reparaciones necesarias y pasará el correspondiente cargo al Proveedor.

5. CANCELACION

El Comprador podrá cancelar la orden en cualquier momento, total o parcialmente, con sólo comunicárselo al Proveedor por escrito. Al recibo de esta comunicación, el Proveedor detendrá todo trabajo relacionado con la orden y pondrá todos los medios a su alcance para cancelar las órdenes y subcontratos pendientes, en términos satisfactorios para el Comprador.

6. GARANTIA

El Proveedor garantiza que todos los materiales o servicios suministrados bajo el amparo de este contrato:

- Cumplen rigurosamente las especificaciones, planos u otras descripciones indicadas por el Comprador.
- Están libres de defectos, son del material especificado y han sido diseñados y fabricados conforme a las especificaciones del Comprador.
- Son nuevos (no han sido usados ni reacondicionados), comercializables y adecuados para el propósito para el que se destinan.
- El Proveedor garantiza el material contra todo defecto durante un período de doce (12) meses de funcionamiento continuo o de dieciocho (18) meses desde la entrega del mismo.

El Proveedor será responsable de todos los daños directos o indirectos producidos por defectos en el material suministrado, así como de todos los costes incurridos por el Comprador y relacionados con este contrato.

El Proveedor indemnizará y mantendrá indemne al Comprador de cualquier reclamación de terceros relativa a daños producidos por el material suministrado.

A Coruña • Barcelona • Bilbao • Casablanca • Gijón • Madrid • Murcia • Puertollano • Sevilla • Tarragona • Valencia • Valladolid • Zaragoza

★ OFICINAS CENTRALES

Av. del Llano Castellano, 15
28034 Madrid (Spain)
T +34 913 581 212
F +34 913 580 488
gral@saidi.es

📍 VALENCIA LOGISTIC CENTRE

C/ Masía del Conde, S/N
Pol. Masía de Baló
46190 Ribarroja del Turia (Valencia)
Apdo. Correos 288
T +34 961 640 339 | F +34 961 640 331
clv@saidi.es

★ SAIDI INTERNATIONAL

Av. del Llano Castellano, 15
28034 Madrid (Spain)
T +34 917 149 714
F +34 913 580 488
export@saidi.es

Connect
with Quality
>> connect with www.saidi.es

8. ENTREGA DE MATERIALES

Todo el material deberá ser entregado con un albarán por triplicado que indique:

- Fecha y número de nuestra orden.
- Naturaleza de la mercancía entregada.
- Número de bultos y peso de cada uno de ellos.
- Número de código por partida que se indique en nuestra orden.
- Precios unitarios y totales, impuestos y descuentos.
- El albarán deberá ir valorado.

9. EMBALAJE

El material y/o equipo deberán ser convenientemente protegidos y embalados para evitar todo desperfecto, principalmente en las partes mecanizadas y pulidas. SAIDI no admitirá ningún cargo por embalaje, si no ha sido especialmente convenido. Los embalajes deberán indicar exteriormente el remitente y el número de nuestra orden.

10. PENALIZACIÓN

Si en la fecha de finalización del plazo de entrega la orden no hubiese sido cumplimentada en su totalidad, se aplicará una penalización según especificación en orden por cada semana o fracción de retraso, con un máximo según especificación en orden. La orden se considera cumplimentada en la fecha en que se reciba en destino todo el material y documentación requerida.

11. PRECIOS

Los precios indicados se considerarán firmes y no sujetos a modificaciones, salvo acuerdo por escrito en contrario.

El precio incluye todo tipo de embalajes, transporte, seguros, etc. (no incluye I.V.A) por lo que cualquier sobreprecio por estos conceptos, no incluido en la orden, será por cuenta del Proveedor.

12. FACTURACION

Las facturas deben remitirse por triplicado, mencionando nuestras referencias y separadas por número de orden. El pago no influye en la garantía del Proveedor ni en nuestro derecho de reclamación. Determinante para el plazo de pago y para los descuentos acordados, en el día de la recepción de la factura, que no se puede aceptar de no haberse recibido la mercancía. Las facturas que no lleguen como está indicado (por triplicado y con indicación de nuestras referencias) no se considerarán recibidas y se devolverán para ser completadas. En el caso de encontrar cualquier defecto en el suministro que sea imputable al Proveedor, tenemos el derecho de retener una parte correspondiente del precio de compra, hasta que hayan sido eliminados los defectos. El plazo de pago indicado en la segunda parte de este apartado comienza, en este caso, con la completa eliminación de los defectos.

Asimismo en las facturas deberán indicar los mismos datos que se requieren para los albaranes de entrega. Todas las facturas deberán ir dirigidas a la Central de esta Empresa en Madrid, independientemente del lugar donde se haya suministrado la mercancía.

13. CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de Pago Generales de SAIDI son mediante Pagaré con vencimiento el día 5 de cada mes una vez transcurridos 85 días de la fecha de la factura correspondiente. Cualquier modificación a estas condiciones de compra será reflejada en la orden, quedando anulada automáticamente la cláusula de Condición General que corresponda.

14. TRIBUNALES COMPETENTES

El solo hecho de la aceptación de nuestras ordenes por nuestros Proveedores implica, en caso de litigio, el sometimiento a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

A Coruña • Barcelona • Bilbao • Casablanca • Gijón • Madrid • Murcia • Puertollano • Sevilla • Tarragona • Valencia • Valladolid • Zaragoza

★ OFICINAS CENTRALES

Av. del Llano Castellano, 15
28034 Madrid (Spain)
T +34 913 581 212
F +34 913 580 488
gral@saidi.es

📍 VALENCIA LOGISTIC CENTRE

C/ Masía del Conde, S/N
Pol. Masía de Baló
46190 Ribarroja del Turia (Valencia)
Apdo. Correos 288
T +34 961 640 339 | F +34 961 640 331
clv@saidi.es

★ SAIDI INTERNATIONAL <

Av. del Llano Castellano, 15
28034 Madrid (Spain)
T +34 917 149 714
F +34 913 580 488
export@saidi.es

Connect
with Quality
>> connect with www.saidi.es